

BOLETÍN DE PRENSA No. 537 ->>>

Consejo Universitario aprueba en sesión ordinaria de noviembre diferentes reformas en materia académica y de convivencia.

Con el objetivo de fortalecer la aptitud académica de los aspirantes seleccionados a nivel licenciatura a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se aprobaron los parámetros de evaluación mínimos por los cuales será requisito indispensable aprobar un curso propedéutico para su inscripción, lo cual entrará en vigor en agosto 2018.

Esto lo dio a conocer la comisión de Difusión del H. Consejo Universitario, en voz de Abel Díaz Olivares, maestro consejero por parte del Centro de Ciencias de la Ingeniería e integrante de dicha comisión, quien además informó que se aprobaron una serie de reformas y adiciones al reglamento general de Docencia de la UAA con el objetivo de que las evaluaciones parciales y finales de los estudiantes se den a conocer en tiempo y forma, para así integrar un modelo que permita brindar mejores condiciones para el desarrollo académico de los alumnos y la calidad de los egresados.

Al respecto, explicó que mediante estas adecuaciones se garantizará que los estudiantes vayan dando seguimiento puntual a su desenvolvimiento en cada una de las asignaturas que contempla su plan de estudios, además de que se fortalece el Programa Institucional de Tutorías, al brindar información en tiempo real que posibilite detectar áreas de oportunidad de manera más rápida, identificar posibles causas, al igual que soluciones inmediatas y pertinentes ante cada situación que presente el alumno y se refleje en sus evaluaciones.

Durante la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de noviembre también se aprobó el Protocolo de actuación ante situaciones de acoso, discriminación y violencia para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, que tiene como objetivo dotar a todos los integrantes de la comunidad universitaria de los mecanismos y procedimientos técnicos ante situaciones de acoso, hostigamiento, discriminación y violencia, para que se actúe con eficacia, eficiencia, profesionalismo en la identificación, intervención y atención en todos los casos que se presenten en espacios y ámbitos universitarios. Por ello, también se aprobaron una serie de reformas al reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, pues será la instancia medular que aplicará y substanciará este protocolo de actuación.

Por otra parte, se presentaron las propuestas para la designación del nuevo integrante de la H. Junta de Gobierno, las cuales corresponden a los catedráticos: Manuel Díaz Flores, del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas, así como José Luis Quintanar Stephano, del Centro de Ciencias Básicas; las cuales serán analizadas y sometidas a votación del H. Consejo Universitario.

Cabe mencionar que también se aprobó la reestructura del plan de estudio de la licenciatura en Análisis Químico Biológicos, actualmente la carrera de Químico Farmacéutico Biólogo; y se distribuyó la propuesta para el rediseño del plan de estudios de la licenciatura en Artes Escénicas: Actuación, que cambiaría de nomenclatura a licenciatura en Actuación.

